

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Decreto 76/2023

DECTO-2023-76-APN-PTE - Convócase a Sesiones Extraordinarias.

Ciudad de Buenos Aires, 22/12/2023

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99 Inciso 9 de la Constitución Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Convócase al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN a Sesiones Extraordinarias desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

ARTICULO 2°.- Decláranse asuntos comprendidos en la convocatoria, los detallados en el Anexo (IF-2023-152250184-APN-SSAL#SLYT) que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Nicolás Posse

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA - www.boletinoficial.gob.ar-

e. 26/12/2023 N° 105494/23 v. 26/12/2023

Fecha de publicación 26/12/2023